

El hombre que venció en el Supremo: «Quiero lo mejor para mis hijos: no los dejo sin casa»



Foto: Archivo de El País (PACO PUENTES / ATLAS)

Cuando M. cortó la llamada, lloraba. “Me derrumbé. Mi mujer no sabía si el fallo había sido positivo o negativo”, cuenta por teléfono. Acababan de comunicarle que el Tribunal Supremo le había dado la razón. La Sala Primera había dictaminado que su exesposa, que tiene la custodia de sus dos hijos, perdía el derecho a vivir en el domicilio familiar porque convivía allí con una nueva pareja de forma estable. Una sentencia pionera en derecho de familia. M., que tiene 45 años, insiste en preservar su intimidad. No quiere que se sepa su nombre, ni su profesión, ni dónde vive: “No soy yo lo importante, sino lo que implica esta decisión judicial, y no quiero problemas”. – El País.

Ver noticia de El País